

PARTE 1 – GENERALIDADES (GEN)**GEN 0.****GEN 0.1 PREFACIO****1. Nombre de la autoridad responsable de la publicación**

La Publicación de Información Aeronáutica del Perú (AIP-PERU) es publicada por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC S.A.) bajo responsabilidad expresa, delegada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

GEN 0. - Prefacio, registro de Enmiendas de la AIP-PERÚ, registro de Suplementos de la AIP-PERÚ, lista de verificación de páginas de la AIP-PERÚ, lista de enmiendas incorporadas a mano a la AIP-PERÚ e índice de la Parte 1.

GEN 1. Reglamentos y requisitos nacionales - Autoridades designadas; entrada, tránsito y salida de aeronaves; entrada, tránsito y salida de pasajeros y tripulantes; entrada, tránsito y salida de mercancías; instrumentos, equipos y documentación de vuelo de las aeronaves; resumen de reglamentos nacionales y acuerdos/convenios internacionales; y diferencias respecto de las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI.

GEN 2. Tablas y códigos - Sistema de medidas, marcas de aeronave, días feriados; abreviaturas utilizadas en las publicaciones del AIS; símbolos cartográficos; indicadores de lugar; lista de radioayudas para la navegación; tablas de conversión, y tablas de salida y puesta del sol.

GEN 3. Servicios - Servicios de información aeronáutica, cartas aeronáuticas, servicios de tránsito aéreo, servicios de comunicaciones, servicios meteorológicos, y búsqueda y salvamento.

GEN 4. Derechos por el uso de aeródromos/helipuertos, y servicios de navegación aérea - Derechos por el uso de aeródromos/helipuertos; y derechos por el uso de servicios de navegación aérea.

→ 2. Documentos aplicables

La AIP-PERÚ se prepara de conformidad con la Regulación Aeronáutica del Perú - Servicio de Información Aeronáutica (RAP 315) y con el Manual para los Servicios de Información Aeronáutica (Doc 8126 de la OACI).

Las cartas que figuran en la AIP-PERÚ se producen de conformidad con la Regulación Aeronáutica del Perú – Cartas Aeronáuticas (RAP 304) y con el Manual de Cartas Aeronáuticas (Doc 8697 de la OACI). Las diferencias con respecto a las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI se indican en la subsección GEN 1.7.

3. Estructura de la AIP-PERÚ e intervalo regular establecido para las enmiendas**3.1 Estructura de la AIP-PERÚ**

La AIP-PERÚ forma parte de la documentación integrada de información aeronáutica, cuyos detalles se indican en la sub sección GEN 3.1. La estructura principal de la AIP-PERÚ se muestra en forma gráfica en la página GEN 0.1-3.

La AIP-PERÚ se divide en tres partes, Generalidades (GEN), En ruta (ENR) y Aeródromos (AD), cada una de ellas dividida en secciones y subsecciones según corresponda, que contienen diversos tipos de información.

3.1.1 Parte 1 - Generalidades (GEN)

La Parte 1 consta de cinco secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

3.1.2 Parte 2 - En ruta (ENR)

La Parte 2 consta de siete secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

ENR 0.- Prefacio, registro de Enmiendas de la AIP-PERÚ, registro de Suplementos de la AIP-PERÚ, lista de verificación de páginas de la AIP-PERÚ, lista de enmiendas incorporadas a mano a la AIP-PERÚ e índice de la Parte 2.

ENR 1. Reglas y procedimientos generales - Reglas generales; reglas de vuelo visual; reglas de vuelo por